

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 001950

ANGOL, 08 SEP 2023

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1932 de fecha 05 de Septiembre del Año 2023, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID = 2743-61-LE23 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nóbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública “MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y PESADOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID = 2743-61-LE23”, la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- Administradora Municipal, o quien subrogue
- Director Dpto Secpla, o quien subrogue
- Coordinador de Operaciones, o quien subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/AVT/
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla
-c.c. Integrantes de la Comisión
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c. Carpeta Licitación
-c.c. Dpto. Control
-Archivo Secretaría Municipal